

**PRESIDENCIA SEÑORA ALCALDESA  
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día viernes 28 de setiembre del año dos mil doce, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se indica: Sr. José Mercedes More López, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Goretti Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores y el Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez.

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Con el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

**I.- Informes y Pedidos :**

- 1.- **Pedido N° 14-2012-REG.FEMM-SR/MPP – Que el Pdte. de la Comisión de Desarrollo Urbano evalúe e informe al pleno del Concejo, sobre el pedido de nulidad de la Licencia de Edificación otorgada a los señores HIPERMERCADOS METRO S.A.**

**II.- ORDEN DEL DÍA :**

1. **Nominación de representantes ante el Directorio de la Caja Municipal de Piura, por parte de la mayoría y de la minoría.**
2. **Dictamen N° 017-2012-CDU/MPP – Inscripción de terreno ubicado en la intersección Prolongación Av. Sánchez Cerro y Av. Chulucanas – Piura.**
3. **Dictamen N° 18-2012-CDU/MPP – Inscripción del Terreno ubicado en la parte Sur del Asentamiento Humano Marginal San Sebastián.**
4. **Dictamen N° 004-2012-CAYC/ CPP – Propuesta de modificatoria de Ordenanzas Municipales N° 010-2005 y 001-2006.**
5. **Dictamen N° 005-2012-CAYC/ CPP – Aprobación de Proyecto de Ordenanza Municipal y Reglamento para la venta de periódicos, revistas y otros**

**DESARROLLO DE AGENDA**

**I.- Informes y Pedidos:**

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Hay algún Informe, algún pedido señor Secretario.

**Abog. Daniel Palacios Novoa –Secretario General.**- Si, del regidor Efraín Chuecas Señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Tiene la palabra el regidor Efraín Chuecas.

**Regidor Efraín Chuecas Wong.**- Señora Alcaldesa quería aprovechar la etapa de Informes para de esta forma informar al Pleno del Concejo en el año había un partida presupuestal de 4 millones de soles que estaban destinados al Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, para la construcción de unos puestos de auxilio rápido y también el proyecto de las videocámaras, el día de hoy tengo información por parte de Seguridad Ciudadana Kellman Saavedra que ya se ha dado la recepción de las videocámaras, en ese sentido se han tenido que levantar todas las observaciones entre las cuales tendríamos que resaltar que se han cambiado los monitores por los especificados en el expediente técnico y asimismo habían unos rack que permitían la sostenibilidad de estos monitores y asimismo se habían cuestionado mucho unos temas de columnas, si podían resistir el peso de las videocámaras que no eran iguales al expediente técnico, de acuerdo a la firma de un Ingeniero Especializado, dice que estas columnas pueden mantener

un peso de 220 kilos por que cada cámara pesa alrededor de 20 kilos entonces excede ampliamente, la capacidad de carga que podría suscitarse ante un eventual problema, en ese sentido se ha avanzado ya con un proyecto adicional que corresponde a las video cámaras y que no se contrapone a la ampliación de este proyecto, y se podría pensar mas adelante en asignar una partida presupuestal para de igual forma aumentar la cantidad de video cámaras y también tocar las puertas a las instituciones privadas para que colaboren con el tema de la Seguridad Ciudadana.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor algún otro informe de parte de los señores regidores. Tiene la palabra la regidora Faviola Castro Nieves.

**Regidora Faviola Castro Nieves.**- Señora Alcaldesa buenas tardes, regidoras y regidores, tuve la oportunidad de subir al noveno piso y muy preocupada por que la gente no podía subir por culpa del ascensor, no hay un ascensor, y todos los contribuyentes daban su malestar desde el 4to, 5to, 6to, 7mo, 8vo y 9no piso, quería señora Alcaldesa por su intermedio preocuparse por que de verdad había una señora de 78 años que la verdad no podía subir 9 pisos, quería tocar ese tema señora Alcaldesa creo que es a la oficina de logística por que veo que desde que se inicio ese ascensor, se ha estado arreglando y se vuelve a malograr y se ha gastado un montón de dinero, quisiéramos que se vea ese punto señora Alcaldesa por el bien de todos los contribuyentes que vienen a solucionar sus problemas acá en la Municipalidad, gracias señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidora para su tranquilidad le decimos que si estamos preocupándonos por el ascensor, tal es así que el que tenemos actualmente deviene de una serie de problemas por parte de la Empresa, se está tratando de hacer cumplir las garantías pero aparte estamos viendo nosotros y viendo, ya los estudios para ver si podemos contar mas adelante con este ascensor externo panorámico ojala se pueda pero vamos a preocuparnos un poco mas de esto.

**Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.**- Si señora Alcaldesa buenas tardes a usted y a todos los miembros del pleno, señora Alcaldesa quisiéramos escuchar o que se nos informe a este pleno, estamos a 3 meses de terminar el año 2012 y queremos que se nos informe de las utilidades de la Caja Municipal de Piura, que es lo que se piensa hacer con este dinero, muchas gracias señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor, vamos a ver el pedido del regidor Floresmilo, hay algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra, algún informe, tienen la palabra el regidor Alberto Chumacero .

**Regidor Alberto Chumacero Morales.**- Es relacionado al informe que hizo el regidor Efraín Chuecas, él nos ha dicho informalmente sin acompañarnos ninguna documentación que ya se procedió a recepcionar los equipos que conforman parte del sistema de videocámaras, pero de pasadita nos ha dicho también que una de las observaciones principales, cual eran las columnas sobre el cual se levantan los nodos no se han cambiado, no corresponden a lo que dice el contrato, no corresponde a lo que dicen las especificaciones técnicas que sustentan el Contrato, mas bien nos trae otra versión la cual menciona que esas torres no son las que el contrato señalaba, ni que las especificaciones técnicas ni el expediente técnico indican, ahora nos dice que si resisten los pesos, quisiera en todo caso señora Alcaldesa de que dado a que hay cerca de 4 millones de soles de inversión, tenga a bien disponer que en una próxima reunión de concejo se informe acá por parte de quienes han sido parte del Comité de recepción de obra o del Comité de recepción de este sistema de video vigilancia, nos informe el detalle del levantamiento de las observaciones que se han hecho señora Alcaldesa, eso es todo gracias.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor, lo vamos a tomar en cuenta señor Secretario para que sea visto la próxima sesión de Concejo, conforme lo solicita el regidor Alberto Chumacero. Algún otro informe de parte de los señores regidores pasamos entonces a ver el pedido.

**1.- Pedido N° 14-2012-REG.FEMM-SR/MPP – Que el Pdte. de la Comisión de Desarrollo Urbano evalúe e informe al pleno del Concejo, sobre el pedido de nulidad de la Licencia de Edificación otorgada a los señores HIPERMERCADOS METRO S.A.**

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar.-** Tiene la palabra el regidor Walter Eyzaguirre.

**Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.-** Buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes señores regidores en vista que el pedido es un asunto netamente administrativo, se va a pedir al Colegio de Arquitectos que evalúe, se cite para la próxima sesión y venga a exponer junto con los funcionarios que son competentes en el área, es un pedido que hago para que se pase a la próxima Sesión de Concejo

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Bien, ponemos a consideración del pleno si acepta o no para que el pedido N° 14 , se vea en la próxima Sesión de Concejo para invitar a la Comisión evaluadora del Colegio de Ingenieros y de Arquitectos también, vamos a votar si se acepta o no.

**Regidor Fabian Merino Marchán.-** Cuando he hecho llegar este documento al regidor Walter Eyzaguirre, es porque es el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, si bien es cierto pertenezco a esta Comisión en donde ante la preocupación de estos moradores de San Eduardo de esta licencia, es por eso que el me dijo bien claro, que él lo puede sustentar y ahora se alarga mas la situación, como se alarga la agonía para decirme que va a traer al Colegio de Arquitectos cuando él es arquitecto, y me dijo que es un tema de arquitectos y yo quiero que él me lo sustente y que trate de convencerme o con todo los mecanismos sobre esta licencia y si ha sido bien dada administrativamente lo escucharemos, no veo porque tenemos que esperar al Colegio de Arquitectos para que se pronuncie en esta licencia cuando él tiene conocimiento de esto.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Tiene la palabra el regidor José More López.

**Regidor José More López.-** Lo que dice el arquitecto Eyzaguirre está en lo cierto, por que ésta es una Institución no es cuestión de personas, si esta Licencia se ha dado a través de un procedimiento Administrativo hay que acudir a todos los que participaron en ese procedimiento Administrativo para que den cuenta a la Municipalidad porque se ha hecho esto y como le digo es raro que se le pida directamente a la persona del Arq. Eyzaguirre que de cuenta él de esto por que de él no es la responsabilidad, yo más bien creo que está bien clara la sustentación que ha hecho el regidor Eyzaguirre y atengámonos a eso por que de lo contrario estaríamos diciendo tu me vas a decir yo te voy a decir y no hay cuando terminar, no es una cuestión personal, es una cuestión Institucional, yo creo que por ahí va.

**Regidor Fabian Merino Marchan.-** Yo creo que no se ha entendido, nadie está diciéndole directamente, pero como presidente de la Comisión tiene conocimiento del procedimiento, él simplemente, yo quiero que me tramita, simplemente hubiera ido de una u otra forma a los funcionarios para que le respondan por que él es responsable, este pedido se ha hecho hace 2 semanas entonces no entiendo porque, si ya lo recibió okay, debió haber convocado a sus funcionarios y ellos eran los encargados de sustentar, por que alargar cuando se pudo haber dado una sustentación el día de hoy.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar.-** Gracias regidor, bueno vamos a poner a consideración del pleno, primero vamos a votar el pedido que ha hecho el regidor Eyzaguirre presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, en el sentido de que se vea en la próxima sesión de Concejo, con la presencia del Colegio de arquitectos y luego votaremos el pedido de .....Vamos a votar ,

**Alexander ipanaqué Sánchez .-** Una cuestión previa , las personas que van a venir explicar este tema son funcionarios de la Municipalidad , trabajan para la Municipalidad . o se le va a pedir una consulta externa a alguna Institución

**Regidor Guillermo Eyzaguirre Cockburn .-** Los representantes del Colegio de Arquitectos son los que evaluaron el proyecto, son los que dicen si va o no va el proyecto , por eso tienen que venir si o si .

**Regidor José More López .-** Yo pertenezco a la Comisión de Desarrollo Urbano tanto como el regidor Fabián Merino este procedimiento es un procedimiento meramente administrativo, técnico y normativo no ha pasado en ningún momento por la Comisión de Desarrollo Urbano m eso hay que tenerlo bien claro, si no ha pasado por la Comisión de Desarrollo Urbano como vamos a pedirle al presidente que el responda por eso, ni ninguno de nosotros, que tengamos conocimiento, vamos a procedimiento que

fiscalicemos el procedimiento es otra cosa pero se está pidiendo algo que el regidor Eyzaguirre ha dicho bien claro esta bien lo vamos a dar si me lo están pidiendo a mi , voy asumir la responsabilidad de darlo a través de los que participaron directamente en el procedimiento administrativo como son la Comisión del Colegio de Ingenieros, la Comisión del Colegio de Arquitectos que es la Comisión Consultiva Técnica de esta Municipalidad

**Regidor Robert Bermejo Recoba .-** Señora Alcaldesa buen as tardes , también al pleno del Concejo , efectivamente mi persona también pertenece a esta Comisión de Desarrollo Urbano y jamás este documento pasó por nuestra Comisión mucho menos por ende lo aprobamos , paso meramente y estrictamente como un tema netamente administrativos es solamente mi intervención. Gracias señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Tine la palabra el regidor Fabián Merino

**Regidor Fabian Merino Marchán .-** Yo entiendo que es un asunto netamente administrativo , pero cuando hay un problema de malestar social y lo podemos palpar, como comisión nos compete ver que ha pasado, por que no podemos ser invencibles ante los hechos que puedan ocurrir en la ciudad, si hay un hecho que está ocurriendo a caramba tengo que hacer algo desde mi comisión a ver que es lo que ha pasado, a ver yo voy a hacerme el ciego de lo que ha pasado y decir que sean los funcionarios los que administren y que hagan lo que se les da la gana en la ciudad no , entonces yo como Presidente de la Comisión me reúno con mi comisión y tenemos que ver que está pasando, no puedo ignorar lo que está pasando dentro de mi ciudad y simplemente por que si ya se está creando un malestar con los ciudadanos, entonces tengo que hacer algo, no podemos ser ajenos ante este hecho.

**Regidor Walter Chávez Castro .-** Yo creo que aquí nos estamos enfrascando en una discusión yo creo que debe informar al Pleno del Concejo para evaluar, para informar hay que tener información lo concreto es que no se tiene la información y entonces que vamos a Informar y lo que se esta pidiendo que en la próxima Sesión de Concejo, se informe de acuerdo a todos los argumentos y recojo de información que se va a hacer en este lapso que queda para convocar a la Sesión de Concejo, eso es lo concreto, yo creo que aquí lo que podemos hacer es que se reúna la información técnica y se escuchen los argumentos que dieron origen a esta Obra que está en construcción y de buenas a primeras no se puede anular una Licencia, hay que informarse y hay que sacara conclusiones para poder finalmente informarle al Pleno del Concejo y decidir.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-**Gracias regidor tienen la palabra la regidora Rivas Plata

**Regidora María Rivas Plata Crisanto .-** Buenas tardes señora Alcaldesa, por su intermedio a los señores del Pleno del Concejo, creo que este pedido se le está sustentando y se le está explicando al regidor de muy buena forma y de buenas formas y respecto también debería referirse al Pleno del Concejo y en especial al regidor Eyzaguirre cuando decimos que nos estamos haciendo los locos creo que el se hace el loco, respetos ameritan respetos y en la medida que uno pueda respetar al resto, el resto asimismo podrá sucederse con la misma intensidad a la persona, se está diciendo acá que es un tema netamente administrativo y por enésima vez se le está explicando que este tema no incluye al regidor Eyzaguirre, ni a ninguno de nosotros, se dice que estamos dentro de una Comisión, precisamente también por que el regidor Fabián Merino forma parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, entonces ameritaría a que tome acciones en el caso y de alguna alternativa o alguna propuesta al pleno para que se pueda evaluar o pueda hacer las múltiples quejas que como el bien lo hace llegar de los vecinos de la zona, creo que si estamos formando un Gobierno Municipal en mayoría o en minoría somos parte de un Co Gobierno y como tal debemos aportar en buenos términos y sobre todo señora Alcaldesa con el respeto que amerita el Pleno del Concejo, eso es todo muchas gracias .

**Regidor Alberto Chumacero Morales .-** Señora Alcaldesa yo creo que hay que hacer las precisiones del caso, para que el tema no queda mas confundido o en todo caso sin aclarar, está claro que no le corresponde a las Comisiones Gestión administrativa , eso lo dice la ley, creo que allí no se está

inventando nada nuevo, pero está claro también señora Alcaldesa que el quehacer municipal y sus potestades tiene relación siempre con una de las Comisiones y en este caso el tema de la habilitación urbana y las licencias de Obra que se den tienen relación con la Comisión de Desarrollo Urbano, no se está diciendo de ninguna manera que este tema ha pasado por las manos del regidor Eyzaguirre, es una locura que eso se diga así, que un regidor no tienen funciones administrativas, pero normativas y de fiscalización, pero lo que sí puede un regidor es llamar a aquellos funcionarios del área correspondiente que tienen relación directa con su Comisión a pedirles una explicación y a trasladarnos como regidor esa explicación al Pleno del Concejo o al menos decirnos yo no puedo trasladar esa explicación y les solicito que pidan que vaya el funcionario al pleno del Concejo, por que si el no puede o puede otro en ese sentido creo que no debemos hacer aparecer aquí como que se está invitando a un regidor que explique un tema, cuando el no ha hecho o ha hecho algo o no ha hecho nada en esto por que son temas administrativos, pero repetimos que el como Presidente de una Comisión de Desarrollo Urbano que tiene relación directa con el tema, debe haber hecho la coordinación y traernos acá una respuesta y no decirnos después de 15 días voy a pasarle a otro el tema por que es a él a quien corresponde y no a mí, y cae que no le damos importancia al tema que es de interés público y perjudican a una parte importante de ciudadanos, es todo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**-Gracias regidor tienen la palabra el regidor Eyzaguirre .

**Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn .**- Justamente estoy haciendo el pedido por que justamente los que evaluaron el proyecto fueron el Colegio de Arquitectos y los funcionarios de la Municipalidad, competentes Control Urbano y Planificación Urbana por eso estoy pidiendo que para la próxima Sesión Ordinaria se pase el punto y venga los responsables directos, para que vengan a explicarnos el proyecto, eso es todo lo que estoy pidiendo.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .**- Ahora voy a pasar a la votación, quienes estén de acuerdo en aceptar el pedido del regidor Eyzaguirre en el sentido de que se pase para próxima Sesión de Concejo sobre el informe que se ha solicitado, sírvanse levantar el brazo **Aprobado por Unanimidad** .

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .**- Pasamos a la orden del día

**Regidor Alberto Chumacero Morales** Señora Estábamos en Informes y pensé que pasábamos a pedidos, quisiera en todo caso hacer uno señora,

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .**- Está bien señor regidor

**Regidor Alberto Chumacero Morales** Por que nosotros habíamos hecho un pedido por escrito los 5 regidores pero acá no aparece y entonces creo que esta es la sesión ultima de este mes que es importante y que tiene relación con nuestro pedido, se refiere señora al Informe que hizo la Comisión Investigadora de obras municipales sobre el tema de la Av. Bolognesi, si mas no recordamos en la sesión en donde usted lo puso en el punto N° 5 de la Agenda, usted no lo puso ni a debate ni a votación y levantó la sesión, nosotros le habíamos pedido por escrito que el de cumplimiento a lo que dice el Reglamento Interno de Concejo respecto a los Informes de las Comisiones y el Reglamento Interno del Concejo dice señora Alcaldesa que los Informes de las Comisiones se votan exactamente igual que un dictamen de Comisión y también se dice en el artículo 120 que esos temas de agenda, es decir aquel que usted pudo en el punto 5 esa vez se debaten y se votan nosotros habíamos pedido que eso sea debatido y votado, pero vemos que no lo ha puesto, entonces lo que tenemos que decir señora Alcaldesa, que lamentamos eso mucho de la omisión de cumplir un deber legal que está en el Reglamento Interno de Concejo, tendremos que tomar acciones legales correspondientes eso es todo señora Alcaldesa .

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .**- Gracias regidor yo le pediría al Secretario General que lea el Reglamento acerca de lo que ha dicho el regidor Chumacero.

**Abog. Daniel Palacios Novoa .**- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Regidores, el Artículo 65° al

que hace referencia el regidor Chumacero señala lo siguiente las Comisiones del Concejo son órganos consultivos formados por grupos de trabajo de regidores cuya función principal es el estudio y análisis sobre determinados asuntos acorde con las competencias municipales, para formular dictámenes o informes que harán de conocimiento del Pleno del Concejo para su debate las Comisiones pueden ser ordinarias y/o especiales, asimismo señora Alcaldesa el Artículo 98° del Reglamento Interno también señala (...) que los informes que dieron lugar durante la labor de la Comisión Especial, deberán ser remitidos al pleno del Concejo a través de Secretaría General y estos pueden hacerse llegar a través de los medios Informáticos, el informe Final de la Comisión Especial deberá remitirse por escrito dentro de los plazos de ley establecidos para cada caso, caso contrario dentro del término máximo de 30 días hábiles, anexo al Informe final, deberá remitirse al archivo con toda la documentación propia del proceso eso con respecto a lo que se somete a debate señora Alcaldesa si el informe parcial a aunque hace referencia el señor regidor se somete a debate ante el pleno del Concejo

**Regidor Alberto Chumacero Morales .-** Señora Alcaldesa si me permite el art. 120, le pediría al Sr Secretario General que lo lea,

**Abog Daniel Palacios Novoa-Secretario General.-** Art 120 .- La Estación orden del día en la agenda de las sesiones el orden del día es la principal estación de las sesiones en esta estación se debatirán y votarán todos los temas señalados en la agenda y luego aquellas que hayan pasado a esta estación durante el desarrollo de la sesión observando su orden o el determinado por el pleno se determina el orden de prioridades en relación a la agenda de la siguiente manera, 1) Las autorizaciones al Procurador Público Municipal 2) las solicitudes de aprobación de medidas que por emergencia, urgencia y extrema conveniencia institucional, se requiera a someter al pleno 3) las iniciativas legislativas provenientes del Congreso para la aprobación del Concejo y aquellas que presten como propuestas legislativas 4 9 Informes de las Gerencias de descentralizados y Empresas Municipales, 5) Informes a la Oficina de Control Municipal 6) Informes de la Gerencia Municipal 7) Informes de los Comités Administrativos 8) Informes de las Comisiones Especiales 9) Dictámenes de las Comisiones del Concejo 10) Pedidos escritos de los regidores, para efectos de Fiscalización o conformación de COMISIÓN Especial así como las mociones de orden del día tramitadas como pedidos por escrito puedan hacer referencia a) el pronunciamiento del Concejo sobre cualquier asunto de importancia Local, regional o Nacional b) el saludo del Concejo a Instituciones públicas o privadas concernientes a aniversarios logros o lo que el pleno tome acuerdo 11) de ser el caso los pedidos orales de los regidores que hayan pasado esta estación de acuerdo del pleno los cuales serán leídos por el pleno, antes de su debate .

**Regidor Alberto Chumacero Morales .-** Bien si me permite señora Alcaldesa la parte primera del artículo 120 es la que queríamos que se lea bueno se ha leído todo en buena hora, la parte introductoria de ese artículo señala que los puntos de agenda se debaten y votan en la orden del día y eso es lo que hizo usted en lo que correspondía hace 2 sesiones, pero usted no hizo eso, nosotros señora Alcaldesa con el respecto que usted se merece se lo pedimos por escrito en todo caso ese pedido escrito debió generar una respuesta, una respuesta conforme ustedes crean y conforme lo consideren conveniente pero lo que acá se ha hecho es no generar ninguna respuesta sino simplemente ignorar el tema, en ese sentido señora Alcaldesa se pretende alegar que la norma se refiere al informe final leamos el artículo 65 o ya se leyó, el artículo 65 señala los Informes de Comisiones Especiales, informes oral no se refiere al Informe final, por tanto el caso que nosotros hemos emitido es un informe y por tanto debe tratarse como tal en función del propio reglamento, en todo caso señora Alcaldesa es una intervención mía en nombre de la Comisión era hacer presente esa situación y hacer presente que nos sentimos mal y lamentamos esta situación por que entendemos que son temas regulados, acá hay regidores que a veces piden que se les lea el Reglamento Interno, por cosas intrascendentes, pero este es un tema tan importante, es un tema de labor de Fiscalización y ciertamente no nos queda señora Alcaldesa sino tomar las alternativas y las decisiones que el caso tenga que corresponder eso es todo señora Alcaldesa

**Regidor José More López .-** Disculpe por su intermedio señora Alcaldesa el regidor Chumacero es bien claro, y si lee bien el artículo 98, como hombre de leyes sabe muy bien, que las normas deben

respetarse dice bien claro el Informe, Informe final y cuando ustedes presentaron dijeron es un Informe parcial, por que si presentan 100 informes parciales todos los informes no los vamos a estar debatiendo y de repente cambiando opiniones en cada momento yo creo señor regidor por su intermedio señora Alcaldesa, debemos ser bien claros dice los Informes, a que diera lugar durante la labor de la Comisión, y esta es una Comisión Especial deberán ser remitidos a la oficina de Secretaría General y estos pueden hacerse llegar a través de medios Informáticos, el informe final de la Comisión Especial deberán remitirse por escrito dentro de los plazos establecidos para cada caso con plazo de termino máximo de 30 días, anexo al Informe final deberán emitirse el archivo con toda la documentación, propia del proceso entonces yo creo que allí estamos claros no estamos diciendo que no se va a debatir como estamos diciendo que no se va a ver en este Concejo, lo que estamos diciendo es que el artículo 98° del Reglamento dice bien claro que este es, y debatirse el Informe final.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

**Regidor Walter Chávez Castro .-** Creo que, de alguna manera nos estamos enfrascando también en algunas situaciones en la cual por la práctica convencional común, un informe no se vota, un informe no se aprueba o desaprueba, yo creo que si el señor Presidente de la Comisión, quiere exponer y sustentar su informe a pesar de haberlo tenido nosotros en nuestras manos consideramos que al menos particularmente yo considero que el informe es un informe pues pese a que lo sustente y se verá allí en la sesión, que es lo que se determine, pero definitivamente el Informe se da por enterado a todos los que tenemos la responsabilidad de tomar una decisión y en ese sentido, el informe lo vamos aprobar o desaprobar no tiene sentido es como cuando se pide que se apruebe un balance si el balance es el fiel reflejo de todo el acontecimiento nosotros no podemos decir que este informe está mal o está bien por que la Comisión lo está sustentando, Yo creo que la próxima sesión como pedido que sustente el Informe por que para mi no tiene mayor sustento, por que está claro para mi, y nosotros a donde vamos con ese informe, finalmente estamos viendo las recomendaciones y las recomendaciones, son netamente administrativas ya se verán si se implementan o no se implementan las recomendaciones ese es el fin último de un Informe, no tiene mas situación, de aprobarlo o desaprobarlo yo creo que en la próxima reunión se incluye en agenda la sustentación de ese informe a pesar de que ya lo tenemos en nuestras manos.

**Regidor Alberto Chumacero Morales .-** Señora la última intervención y corta nomás, yo le pediría al regidor Chávez que en todo caso con el respeto que se merece y las disculpas si esto se considera que no es lo correcto, pedirle que lea el Reglamento Interno de Concejo, el Reglamento Interno dice los dictámenes de la Comisión, y los informes de las Comisiones sean ordinarias o especiales requieren de sustentación y debate, eso no lo digo yo, lo dice el reglamento nosotros lo que pedimos es que se de cumplimiento al reglamento, nada mas señora Alcaldesa muchas gracias.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** No obstante que es un Informe preliminar o parcial pero bueno para evitar mayores discusiones, **en la próxima sesión entra a debate el pedido del regidor Alberto Chumacero, no obstante que ya se han aceptado las recomendaciones.**

**Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia .-** Señora Alcaldesa con relación a mi pedido.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Vamos a poner a consideración del pleno el pedido del regidor Floresmilo Yaxahuanca, en el sentido de que pase a la orden del día para la próxima sesión de Concejo, pedido que hiciera sobre las utilidades de la Caja Municipal de Piura, cómo se han invertido estas en la Municipalidad, los señores regidores que estén de acuerdo en que este pedido pase a la orden del día de la próxima sesión de Concejo sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por Unanimidad.**

## II.- ORDEN DEL DÍA :

1. **Nominación de representantes ante el Directorio de la Caja Municipal de Piura, por parte de la mayoría y de la minoría.**

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Este Informe lo va a dar el Secretario General

**Abog. Daniel Palacios Novoa –Secretario General .-** Parte Pertinente Carta 192-2012-UAI/CMPSAC. Piura 11 de setiembre de 2012, Asunto: Representante de la Mayoría Ref. **Informe N° 2012-039-UAI**  
Conclusiones.- en relación al cumplimiento del artículo 5° **Requisitos para ser Director**, en nuestra opinión el candidato a Director Sr.Econ Pedro Chunga Puescas cuenta con experiencia apropiada como Director en Empresas del Sistema Financiero además acredita tener experiencia profesional en empresas de envergadura relevantes para la CMAC –PIURA, habiendo desempeñado el cargo de Director Ejecutivo de la Escuela Tecnológica Superior de la UNP , Presidente del Directorio de la EPS GRAU , etc, por lo tanto se considera que el candidato cumple con los requisitos exigidos para el cargo, (Fdo) Dr. CPCC.Benjamín García Panta Jefe de la Unidad Auditoría Interna.

Carta N° 190 -2012-UAI/CMP.SAC.-Piura 11 de setiembre de 2012 Asunto . Representante de la Mayoría ante el Directorio de la CMAC-Ref. Informe N° 2012-038-UAI.

Parte Pertinente: Conclusiones .- En cumplimiento al art. 5° **Requisitos para ser Director**, en nuestra opinión el candidato a Director Dr. Federico Guerrero Neyra , cuenta con experiencia como Director en Empresas del Sistema Financiero, además acredita tener experiencia Profesional en empresas de envergadura relevantes para la CMAC Piura , habiendo desempeñado el cargo de Director General de la Escuela Tecnológica Superior de la UNP, Asimismo, asimismo al haberse desempeñado como Regidor de la Municipalidad Distrital de Castilla por el periodo de 4 años, por lo tanto se considera que el candidato cumple con los requisitos exigidos para el cargo ( Fdo ) Dr. CPCC. Benjamín García Panta - Jefe de Auditoría Interna y por último.

Carta Pertinente de la Carta N° 172-2012-UAI/CMPSAC.-Piura 11 de setiembre de 2012  
Asunto . Informe sobre representante de la minoría ante el Directorio de la CMAC-Piura . Ref. Informe N° 2012-031-UAI.

Conclusiones : En cumplimiento al artículo 5° Requisitos para ser Director, en nuestra opinión el candidato a ser Director Alejandro Ausberto Zavaleta Chunga acredita ser economista egresado de la Universidad Mayor de San Marcos, se indica que dicho señor no cuenta con experiencia como Director o Gerente de Empresas del Sistema Financiero sin embargo acredita tener experiencia profesional en empresas de envergadura relevantes en la CMAC Piura y habiendo desempeñado el cargo de Gerente de Planeamiento Y presupuesto en la Municipalidad Provincial de Sechura por el periodo de 5 años por lo tanto se considera que el candidato cumple con los requisitos exigidos para el cargo (fdo) Dr. CPCC Benjamín García Panta , Jefe de la Unidad de Auditoría Interna .

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias señor Secretario, se ha cumplido con poner en conocimiento del pleno los Informes N° 2012- 039, 2012- 038 e Informe 2012-031-UAI, sobre los representantes de la mayoría y minoría como Directores al Directorio a la Caja Municipal de Piura . Vamos a pasar a la votación las señoras y señores regidores que estén de acuerdo con la nominación de los profesionales antes indicados, para representar a la Municipalidad ante el Directorio de la Caja Municipal de Piura sírvanse levantar el brazo si dan conformidad **Aprobados por Unanimidad.**

**2.- Dictamen N° 017-2012-CDU/MPP – Inscripción de terreno ubicado en la intersección Prolongación Av. Sánchez Cerro y Av. Chulucanas – Piura.**

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-**CV a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Walter Eyzaguirre .

**Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.-** Con su permiso señora Alcaldesa, con respecto al Dictamen N° 17-23012-CDU/MPP, Margesí de Bienes señala, que para culminar el Saneamiento Físico Legal del terreno para inscribir la inmatriculación en SUNARP ,a favor de la Municipalidad Provincial de Piura , debe disponerse a Margesí de Bienes realizar el referido Saneamiento Físico e inscripción en Registros Públicos de Piura , para lo cual se debe presentar el Acuerdo Municipal que aprueba la inscripción y adjuntar la publicación de la Resolución que dispone la primera inscripción del dominio del predio también Asesoría Jurídica opina que se emita el Acuerdo Municipal , aprobando la inscripción de terrenos de

propiedad Municipal, refiere también el artículo 58° que establece que los bienes inmuebles de las Municipalidades, a que se refiere el presente capítulo, se inscriben en los Registros Públicos a petición del Alcalde y por merito del Acuerdo de Concejo correspondiente por lo tanto en sesión ordinaria del 10.09.2012, se acordó recomendar la aprobación del proyecto de Acuerdo MUNICIPAL elaborado por Margesí de Bienes referente a la Inscripción en los Registros Públicos, la primera inscripción de dominio del terreno ubicado en la intersección de Av. Sánchez Cerro y Av. Chulucanas de Piura con un área de 7, 245.23 m<sup>2</sup>, para que Margesí de Bienes inicie el saneamiento Físico Legal del indicado terreno e inscriba la inmatriculación en SUNARP, eso es todo señora Alcaldesa

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Gracias regidor, opiniones de los señores regidores, tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

**Regidor Alberto Chumacero Morales .-** Señora Alcaldesa, el regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, nos ha leído una parte de su Dictamen y nos menciona que lo que aquí hay es un trabajo de saneamiento de la propiedad Municipal lo cual es importante, por que esa es una tarea de toda Administración Municipal pero no nos ha leído la primera parte de su Dictamen, lo voy a leer que dice, es el primer párrafo del Dictamen N° 17, DICE con Informe N° 010-2012, el presidente del Comité de privatización o de inversión privada solicita se realice la independización de los lotes ubicados en la intersección de la Av. Sánchez Cerro y Av. Chulucanas, lo cual forma parte de Residencial Parque Norte Piura, mi primera pregunta entonces señora Alcaldesa estas 9.7 has que se pretende sanear son parte de aquellas que corresponde según se dice acá a la iniciativa privada Parque Norte? Señora Alcaldesa Esto es algo que se va a transferir a Futura Concepta 2) señora alcaldesa hay una Resolución de Alcaldía allí que se acompaña al final del 10 de mayo firmada por usted, allí está la Resolución de Alcaldía 527 en su primer párrafo, también coincide en ese interés de saneamiento, pero un interés de saneamiento con nombre propio se dice allí primero con Informe N° 269 del 11 de abril el CEPRI, que ejerce las facultades de conducción del proceso de Inversión privada como organismo promotor de la Inversión privada, definida en el artículo 6.2 del Decreto 1012 tiene en proceso un proyecto de iniciativa privada denominado Residencial Parque Norte de Piura, la pregunta es en todo caso señora Alcaldesa por su intermedio a Usted estas cerca de 8 Has que se pretende aprobar van a ser transferidas a los señores de Futura Concepta 3) No se acompaña aquí un plano de ubicación del terreno, cuando nosotros en una sesión anterior, pusimos nuestro voto en contra y reparos a estas decisiones nosotros indicábamos señora Alcaldesa que la intersección a la que se hace mención tiene varios propietarios uno el Ministerio de Educación, otro el Campo ferial hoy en manos de una Empresa cuyo nombre no recuerdo, tres, Textil Piura que había cedido su parte a la Municipalidad para que la destine a vías públicas entonces no sabemos señora Alcaldesa al menos yo no lo señala cual es el plano de Ubicación, yo pediría señora Alcaldesa que se nos de la información completa y se nos indique donde se ubican 7.9 Has a que hace mención es mas aquí se menciona señora Alcaldesa repetidas veces en los documentos que esa zona son bienes de uso público en varios documentos y se repite que son áreas públicas por ejemplo lo dice el informe que firma Francisco Tineo, el asesor Legal tiene un informe 1595 y dice de la norma se advierte que las áreas públicas son propiedad de la Municipalidad es bien cierto, áreas públicas para uso público pero aquí lo que estamos viendo señora Alcaldesa es que lo que se pretende es sanear la propiedad de una área pública, es decir vías públicas para transferírselo a una Empresa como Futura Concepta y su proyecto Parque Norte, en todo caso señora Alcaldesa si quisieran ser claros deberían darnos la información correcta, quisiéramos saber donde se ubican esas 7.9 has y si no colisionan con la propiedad que está anotada en Registros Públicos a nombre de las instituciones que anteriormente hice mención, eso es todo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** gracias regidor tiene la palabra el regidor Walter Eyzaguirre.

**Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.-** Yo creo que es claro el Dictamen que está emitiendo la Comisión de la Inscripción, mas no estamos hablando de Futura Concepta, ni de Parque Norte ni de nada, eso lo va a decidir el Ministerio de Economía, el regidor que guarde respeto, así como lo escuchamos, le pido que por favor también escuche, toda opinión que venga aquí a este pleno del Concejo se basa en un Dictamen que hace la Comisión, la Comisión esta dando un Dictamen para que

se inscriban los terrenos a favor de la Municipalidad Provincial de Piura, no estamos hablando aquí de Parque Norte ni de los Españoles, que se va a hacer, nada eso, eso lo hace el Ministerio de Economía y Finanzas, y que quede claro en el expediente completo está el informe de los planos de localización del predio no va a afectar el tema del terreno Privado ni el Ministerio de Educación no, es en el otro extremo, de la Avenida sino no se podría inscribir,

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar** .-Gracias regidor, tiene la palabra la regidora Milagritos Sánchez .

**Regidora Milagritos Sánchez Reto** .- Señora Alcaldesa por su intermedio, lo que se está pidiendo con este Dictamen es simplemente la Inscripción de un predio, en ningún momento se dice que el terreno va a ser cedido, es mas si el terreno se cede tiene, que volver al pleno del Concejo, para que el pleno del Concejo apruebe esa decisión ahorita no estamos aprobando esto, pero nosotros hemos encontrado dificultades cuando hemos venido a este Concejo que muchas propiedades Municipales no se encuentran saneadas, y es importante que haya un saneamiento de todas las propiedades para que nos permita generar proyectos de diferente tipo, al mismo tiempo para ver realmente cuales son los bienes municipales por que después terminan invadiéndolos otros dueños de los terrenos municipales y el único que pierde es el Concejo Municipal, yo creo que en este sentido señora Alcaldesa, el Dictamen del regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano es proponernos la inscripción del terreno, si nosotros vamos a suponer que se trata de Futura Concepta o cualquier otro lado eso va atener que subir al pleno del Concejo esa no es una decisión que podamos tomar individualmente ni la señora Alcaldesa a través de la Alcaldía, esa va a ser una decisión que nuevamente tienen que subir al pleno del Concejo para determinar si es viable o no, lo que pueda suceder a futuro con los terrenos, son importante vuelvo a repetir que haya un saneamiento de los terrenos Municipales, muchas gracias.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar** .- Gracias a usted regidora, tiene la palabra el regidor José More.

**Regidor José More López** .- yo creo que el regidor Eyzaguirre y la regidora Milagritos han dicho bien claro y lo han dicho bien claro por que lo que se está aprobando aquí es la inscripción de un terreno a favor de la Municipalidad eso nada más no se está diciendo otra cosa, lo que pasa es que hay mucho subjetivismo respecto a lo que se está hablando bien claro dice, que aprobamos es el proyecto de acuerdo Municipal elaborado por la Oficina de Margesí de Bienes, referente a la inscripción en los Registros Públicos, la primera inscripción de dominio y aquí no habla que está a favor de, sino que es favor de la Municipalidad y nosotros somos los representantes de la Municipalidad y aquellos que se opongan a esto pues se están oponiendo a que como dice la regidora Milagritos Sánchez se están oponiendo a que las propiedades de la Municipalidad se dejen al libre albedrío para que surjan las invasiones por que ahora las invasiones surten efecto, por que no se demuestra la propiedad del terreno eso está claro lo vamos a dejar a libre albedrío, yo creo que es responsabilidad de este Concejo Municipal de aprobar la inscripción de este terreno.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar** .-Gracias regidor bueno vamos a someter al voto, tiene la palabra el Sr. Alex Ipanaqué.

**Regidor Alexander Ipanaqué Sánchez** .- Están tratando de transmitirnos pero nosotros no lamentablemente lo que nosotros aprobamos son lo que dicen los papeles yo debo felicitar el interés de los regidores y ojala todos los terrenos de Piura se pudieran inscribir de una vez para evitar lo que ha dicho el regidor More pero lamentablemente en este documento que tenemos aquí, yo no se por que se dice o no se quiere ver lo que se ha puesto en todo caso si el objeto es inscribir la propiedad para evitar problemas futuros, lo que se debe cambiar es este Dictamen claro, dice en la parte final del primer párrafo, lo cual forma parte de la Iniciativa Privada Residencial Parque Norte de Piura, obviamente residencial Parque norte de Piura es altura Concepta entonces si se ha puesto aquí hay que cambiar toda la información y que la iniciativa salga como una necesidad de poder inscribir en Registros Públicos todas las propiedades, mas no en estos informes queda establecido por que es que se inicia este trámite, definitivamente hay que leer lo que tenemos en frente no, eso es señora.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias regidor , alguna otra opinión de los señores regidores .

**Regidor Robert Bermejo Recoba .-** Señora Alcaldesa muchas gracias, efectivamente, en todo caso sugiero también como miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano que la palabra " **los cuales forman parte de la iniciativa privada Parque Norte Piura** pueda salir prácticamente de lo que vendría a ser este Dictamen N° 017, creo que ha habido un error de tipeo prácticamente , hay que sacarlo, se debería aprobar por el bien de la Municipalidad de los Piuranos y de las Piuranas , es todo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Emilio Ruesta .

**Regidor Emilio Ruesta Zapata .-** Señora Alcaldesa señores regidores, buenas tardes yo creo que en aras de que a esto se de trámite, y para que no hayan problemas yo creo que debemos sacar esa parte que dice que es para la Iniciativa Privada Parque Norte que en varios informes se considera, esto para dar trámite no solamente a esos terrenos sino a otros terrenos que **están** en la misma situación para su saneamiento respectivo.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Alguna otra opinión de los señores regidores,

**Regidor Alfonso Llanos Flores .-** Yo saludo la participación del regidor Bermejo por que obviamente este Dictamen 017 en la primera parte algunos lo hemos leído y parece que otros no, se vea en una real dimensión su saneamiento adecuado por eso es que obviamente no podemos aprobar el Informe por que inicialmente dice lo contrario y aras de que estos se aclare y se maneje adecuadamente de manera técnica, yo también soy de la idea de que esto regrese a la Comisión para que sea modificado en cuanto corresponda al contenido del Dictamen 017 , gracias señora Alcaldesa .

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias, alguna otra opinión, tiene la palabra el regidor Chumacero.

**Regidor Alberto Chumacero Morales .-** señora Alcaldesa, creo que lo pertinente es en todo caso , que el dictamen vuelva a la Comisión para que venga como debe venir sin pretender antes de realizar el trabajo ponerle propietario a los terrenos, pero creo que es pertinente que admitan que allí hay un exceso, lo que sigue en pie en todo caso es la Resolución de Alcaldía firmada por usted por que eso es lo que genera en todo caso el Dictamen de la Comisión , en esa Resolución de Alcaldía, Considerando Primero usted dice lo siguiente: que solicita se autorice a Margesí de Bienes para que saneen esta propiedad entre Sánchez Cerro y Chulucanas, por que sobre eso hay un proceso de un proyecto de iniciativa privada Residencial del Parque Norte de Piura, entonces lo que yo pregunto en este Concejo, que hacemos con su Resolución en todo caso señora Alcaldesa yo creo que este pleno del Concejo tomando en cuenta lo que estamos argumentando , por que aquí a veces nos dice el regidor More pero no se alteren, pero como no nos podemos alterar si ustedes mismos escriben, creo que en ese sentido uno tiene que ser coherente elementalmente y cuando hay una incoherencia o se pretende decir que nosotros no tenemos capacidad para podernos dar cuenta de estas tremendas contradicciones, ciertamente señora Alcaldesa no nos hace sino que nos llamemos la atención , la pregunta que les hago es ¿ que hacemos con la Resolución de Alcaldía esta Resolución de Alcaldía también debe ser declarada nula por que está que encomienda una tarea a la oficina de Margesí de Bienes, de Saneamiento para que los terrenos sean entregados al Proyecto Parque Norte y el proyecto Parque norte no es otra cosa que Futura Concepta, por mas que algunos regidores han dicho que no tiene nada que ver una cosa con la otra oiga si el proyecto Residencial Parque Norte, es ocioso hablar de eso es de una Empresa determinada y creo yo que en estos casos de saneamiento lo que tenemos que cumplir es una función que la Ley orgánica de Municipalidades le da a los Gobiernos Locales, sanear en buena hora miren ustedes señora Alcaldesa allí, se acompaña, seguro se ha traspapelado una esquila de observación sobre un saneamiento de la propiedad, que se ubica dentro del Teatro Municipal en buena hora yo creo que en todo caso deberíamos tomar un acuerdo de saneamiento, de la propiedad Municipal

en lo que corresponde al ámbito jurisdiccional de este Municipio, dotar de los recursos logísticos a la Oficina de Margesí de Bienes , pero en abstracto sin nombres ni apellidos, por que aquí entre prolongación Sánchez Cerro y Chulucanas está mas claro y los documentos hablan, se pretende sanear para entregar a una Empresa privada y acá se dice que es con la finalidad de evitar invasiones , señora Alcaldesa usted cree que algún Piurano , se le va a ocurrir invadir la vía que se encuentra entre la intersección de Sánchez Cerro y Chulucanas a ninguno en todo caso si algún ciudadano invade zonas eriazas que se ubican alejadas de Piura pero nadie pues en su sano juicio va a querer invadir una avenida , aquí se pretende sanear para transferir una propiedad y nosotros creemos que en ese sentido señora Alcaldesa yo creo que al pleno del Concejo se le debe hablar claro y a la Ciudad de Piura también eso es todo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias regidor, tienen la palabra el regidor José More.

**Regidor José More López .-** Ya estamos metiendo una cosa, otra cosa y eso no lleva a cosas buenas , por que lo que nosotros queremos es sanear el terreno, ahora ya se introdujo la Resolución de Alcaldía, recuerden que la Resolución de Alcaldía fue del mes de mayo cuando había un procedimiento que estaba en marcha, eso hay que tenerlo en cuenta no nos podemos olvidar de eso ha habido un procedimiento en marcha, ese procedimiento en marcha que es la iniciativa Privada la IP, Futura Concepta ha sido atendido por el Ministerio de Economía y Finanzas , el Ministerio de Economía y Finanzas le ha dado un plazo a Futura Concepta para que levante las Observaciones , las levantará o no las levantará eso no es nuestro problema es problema de ellos, el Ministerio de Economía aprobará o no aprobará el levantamiento de observaciones eso es el Ministerio de Economía y Finanzas así lo dice la norma , el asunto está en que nosotros tenemos que sanear necesariamente estos terrenos y si ustedes tienen a bien regresa a comisión para que se anule todos esos antecedentes, que ustedes lo ven de alguna manera mala para la municipalidad por que según ustedes ya va inclinado, ya va diseccionado se eliminan esos antecedentes y lo traemos en la próxima sesión de Concejo , eso es todo señora Alcaldesa .

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Vamos a votar el presente Dictamen las señoras y señores regidores que estén de acuerdo para que el Dictamen 017-2012-CDU/MPP, regrese a la Comisión para un mejor estudio sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por unanimidad.**

**3.- Dictamen N° 18-2012-CDU/MPP – Inscripción del Terreno ubicado en la parte Sur del Asentamiento Humano Marginal San Sebastián.**

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Va a sustentar el Dictamen el regidor Walter Eyzaguirre.

**Walter Eyzaguirre Cockburn.-** Visto el Acuerdo Municipal N°149-2011, que acuerda declarar en cesión en uso y la reversión a favor de la Municipalidad Provincial de Piura del terreno de 20 hás ubicado en la parte sur del Asentamiento Humano San Sebastián al respecto Margesí de Bienes manifiesta que para registrar en la SUNAR, es necesario un Acuerdo Municipal que aprueba la referida Inscripción también Asesoría Jurídica señala que dicha área proviene de un área pública correspondiendo realizar el saneamiento para la inscripción correspondiente además indica que el artículo 56 de la Ley Orgánica de Municipalidades , establece que son bienes Municipales , por lo tanto en sesión ordinaria del día 10.09.2012 acordó por unanimidad recomendar la aprobación del Proyecto de Acuerdo Municipal , elaborado por la Oficina de Margesí de Bienes que aprueba la Inscripción en los Registros Públicos , la primera inscripción de dominio del terreno de 20 hás ubicado en la parte sur del Asentamiento Humano San Sebastián , uso actual a mantener , a fin de que la oficina de Margesí de Bienes realice el Saneamiento Físico Legal del referido terreno, e inscriba la inmatriculación ante la SUNARP, eso es todo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** gracias regidor alguna opinión de los señores regidores , si no hay ninguna opinión vamos a proceder a votar , la señoras y señores regidores que estén a favor de la Inscripción del terreno ubicado en la parte sur del Asentamiento Humano Marginal San Sebastián a

que se refiere el Dictamen N° 018 -2012-CDU/MPP. sírvanse levantar el brazo **Aprobado por Unanimidad**

**4.- Dictamen 4-2012-CAYC/PPP – Propuesta de modificatoria de Ordenanzas Municipales N° 010-2005 y 001-2006.**

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-**Va a sustentar el dictamen la presidenta de la Comisión de Comercialización María Rivas Plata.

**Regidora María Rivas Plata Crisanto .-** Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores , el presente Dictamen N° 004 de la Comisión de Comercialización es básicamente para modificatoria, como ya se ha dicho de la Ordenanza 10-2005 y 001-2006, en términos generales se trata de **derogar el artículo primero** donde de acuerdo a la ordenanza 01-2006, se daban ciertas vías públicas de la ciudad de Piura donde se permitían durante las 24 horas del día, había una excepción para poder descargar productos de mas de una tonelada dentro del mercado mayoristas y aquí están, las intersecciones de la Av Sánchez Cerro, Calle 1, calle 5, calle 9 según el croquis que adjuntaba la Ordenanza 001-2006, en la ordenanza que estamos modificando o la propuesta que traemos al pleno tenemos pues que en el artículo primero textualmente dice declarar como zona rígida las 24 horas las vías públicas de la ciudad de Piura para el transporte y/o circulación , carga , descarga y comercialización a nivel mayorista es decir mayor de una tonelada de productos agrícolas, Agropecuarios y abarrotes en unidades de transporte de carga útil que sea mayor, a la tonelada mencionada según la tarjeta de propiedad que consta en el vehículo, con excepción de la zona Industrial T ,el incumplimiento de los dispuesto en el presente artículo generará la siguiente sanción y aquí tenemos 3 tipos de sanciones, la primera es para el transportista, el transportista ha tomado en cuenta como el 50% de la UIT vigente, el internamiento además del vehículo y la retención de la licencia de conducir hasta que termine la cancelación de la multa, en segundo lugar también se ha tomado en cuenta, para el propietario de la mercadería en este caso sancionados con el 1.5 , de la UIT además de la retención de la mercadería hasta que cancel la multa impuesta y los gastos que implica el traslado del depósito de la mercadería retenida, adicionalmente también se ha tomado en cuenta el local comercial , por que muchas veces los transportistas no hacen uso de la vía pública, sin embargo se agencian de algunos locales o espacios privados para poder descargar, en este caso se ha tomado en consideración multarlos por que están infringiendo o formando parte del desorden, a ellos también se les pretende clausurar definitivamente el local o terminal que no está autorizado, además también tenemos que el artículo segundo, es el que también se está modificando, se establece según el Dictamen en la ordenanza que el abastecimiento del Complejo de mercado y mercados zonales además de locales, se transporten circulación de carga y descarga de productos agrícolas, agropecuarios y abarrotes, se realizará en vehículos debidamente autorizados por la autoridad Municipal correspondiente, en este caso, la Oficina de Transportes y Circulación Vial tendrá a cargo este tipo de autorizaciones administrativas para los vehículos que aquí se describen con una capacidad no mayor a una tonelada estamos hablando de vehículos de poca capacidad según tarjeta de propiedad Obviamente y únicamente en el horario, hay un error material que como pueden constatar , el horario que se estipula es en el horario de 5 de la mañana a 8 de la mañana y en la Av Blas de Atienza Jr 2. y Jr San Francisco, por que se está dando esta excepcionalidad , por que el cambio de horario en el estudio de mercado y estudio técnico que han realizado en la oficina de mercados dentro de la Gerencia de Comercialización se tendrá un mejor control, (...) para efectos de poder sancionar y poder dirigir el tránsito para estos inescrupulosos que vienen atentando contra las normas Municipales y cabe resaltar que se otorgará una prórroga de una hora para terminar de cargar o descargar y así despejar las vías públicas , igualmente se tienen un incumplimiento y una sanción que se puede establecer aquí , también igualmente para los 3 intervenidos que serían el transportista , como ya se explico anteriormente el propietario de la mercadería y el Local Comercial , por lo tanto en el **artículo Cuarto de la Ordenanza Municipal N° 10-2005**, y la presente ordenanza rige a partir del día siguiente de su publicación , esa es la propuesta de la Comisión de Comercialización , que se trae el pleno del Concejo para su debate y posterior aprobación considerando la modificatoria por un error material , y en el caso de los horarios que **no es de 11 de la noche sino de 5 de la mañana a 8 de la mañana** y en los 3 jirones descritos como en la Av Blas de Atienza, Jr 2 y el Jr San Francisco, eso es todo señora Alcaldesa, muchas gracias .

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar** .- Opiniones de los señores regidores , si no hay ninguna opinión u observación al respecto vamos a pasar al voto las señoras y los señores regidores que estén a favor de aprobar la propuesta modificando las Ordenanzas N° 010-2005 Y N° 001-2006 , a que se refiere el dictamen N° 004-2012, sírvanse levantar el brazo .**Aprobado por Unanimidad.**

**5.- Dictamen N° 005-2012-CAYC/PPP – Aprobación de Proyecto de Ordenanza Municipal y Reglamento para la venta de periódicos, revistas y otros**

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar** .- Va sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Comercialización María Rivas Plata Crisanto.

**Regidora María Rivas Plata Crisanto** .- Muchas gracias señora Alcaldesa, por su intermedio al pleno del Concejo, la presente propuesta de ordenanza que se trae al pleno del Concejo tienen como objetivo reglamentar para ordenar y regular la instalación y funcionamiento de Kioscos en la vía pública en calidad de mobiliario urbano y con carácter de opcional para la venta de periódicos , revistas y otros complementario estableciendo los aspectos técnicos y administrativos que regirán su instalación y funcionamiento en el ámbito Urbano de la Ciudad de Piura, cabe señalar que cuando hablamos de productos complementarios la Ordenanza también dispone textualmente que nos estamos refiriendo a productos de las empresas editoras Comercializadoras expendedoras de periódicos , diarios revistas , loterías tales como discos compactos , videos enciclopedias que cuenten con sus respectivos permisos para su comercialización es decir complementarios, material didáctico para la lectura , tenemos basado en leyes que amparan el Concejo Municipal como son el artículo 194, la Ley de Reforma Constitucional 2768 donde se estipula puntualmente que la Municipalidad como órgano de Gobierno con autonomía política, económica y administrativa , en los asuntos de su competencia , en concordancia con al artículo segundo del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, así í también que es función de la Municipalidad, de Piura, ordenar , regular y controlar el uso de las vías públicas así como promover el desarrollo sostenible del distrito de la actividad Comercial por ende normar las actividades de los vendedores de diarios revistas y productos complementarios esto en concordancia con el plan que se viene dando de reordenar los puestos ambulantes en este caso y poder despejar las vías publicas ¿para que? , para mejorar la calidad de vida tanto del usuario como también del comerciante que expende productos en estos puestos , así tenemos que dentro de la Ordenanza Municipal que se trae al pleno del Concejo se está estableciendo básicamente el régimen de las distancias en el área Urbana de la ciudad de Piura, tenemos en el apéndice uno que en la avenida Grau en el tramo entre la Iglesia Catedral y ovalo Grau tendremos 6 kioscos distribuidos en ambos lados , 02 cercanos al Jr Tacna , 02 cercanas al Jr Cuzco y 02 cercanas al Ovalo Grau , el resto de la avenida Grau un kiosco en ambos lados cada 3 cuadras y este será el lugar preciso del expendio será determinado por el área técnica y el área Administrativa de la Municipalidad, así mismo cabe resaltar que tenemos también el artículo 9 en el apéndice 2 , entre al Av. Bolognesi y Sánchez Cerro en concreto habrá un kiosco en ambos lados cada 3 cuadras y el lugar también será determinado por la Municipalidad y en apéndice 4 que las vías y espacios públicos conforme a la evaluación técnica urbanística que determine la Municipalidad en cuanto se refiere a este artículo 9 , cabe señalar y es preciso mencionar , que la Oficina de Planificación Territorial , ha expedido también un Informe técnico , donde versa textualmente los lugares donde estarían ubicados estos puestos estamos hablando conforme al informe n° 5 del Ing. Sergio Arévalo de Planificación Territorial , que lo eleva con el informe N° 146 EL Arq. Carlos Ortega Jefe de la Oficina de Planificación Territorial hace mención de en la Av. Loreto tenemos en la cuadra Ica Callao, un kiosco a cada lado del Jr Ica, en la cuadra Huanuco Sánchez Cerro un Kiosco a cada lado del Jr Huanuco , en la cuadra Lambayeque Cajamarca un kiosco a cada lado del Jr. Cajamarca en la Cuadra San Martín –Eguiguren un kiosco a cada lado cerca a la Av Eguiguren en la cuadra Huancavelica Ayacucho un kiosco a cada lado cerca al Jr Ayacucho en la cuadra Apurímac Moquegua un kiosco a cada lado cerca del Jr Moquegua , en la CUADRA Tumbes Circunvalación un kiosco a cada lado de la Av. Circunvalación asimismo tenemos que en la Av. Bolognesi se hace referencias a 5 kioscos estamos hablando de la Cuadra Junín Cuzco un kiosco a cada lado cerca del Jr Junín , en la cuadra Arequipa Tacna un Kiosco cerca de Jr. Tacna, en la cuadra Libertad circunvalación un kiosco a cada lado cerca de circunvalación en la cuadra Sullana Gracilazo de la Vega un kiosco a cada lado cerca de la Av Sullana ,

y en la cuadra Cushing San Martín y un kiosco a cada lado cerca de la Av. San Martín, de igual forma la Av. Sánchez Cerro, tenemos 3 puntos dados en la cuadra Junín, un kiosco a cada lado del Jr. Junín, Cuadra Arequipa Libertad un kiosco a cada lado cerca del Jr. Arequipa y en la cuadra Lima Malecón 01 Kiosco a cada lado cerca del Malecón vale decir que estos puntos están tomados con un criterio urbanístico y arquitectónico desarrollado por la Oficina de Planificación Territorial, y dentro del proyecto De ordenanza venir Art 9° del título 3 debería ser considerado, para que el pleno pueda aprobarla con la consideración de la distribución específica de estos puestos de venta dentro como repito del título 3, Art.9 para no caer en ambigüedades o que la norma no se pueda ver de una forma mas explícita para los usuarios tanto para los comerciantes como para los consumidores y la población Piurana así mismo tenemos que debido a que no se permitirán productos complementarios esos no contemplan bajo ningún criterio, lo que son golosinas gaseosas o productos que no estén regidos dentro o como complementarios, en ese sentido y entre otras exposiciones que también los conductores de los Kioscos deben solicitar autorización de funcionamiento a la Municipalidad, a través de la División de Licencias donde tienen unos requisitos que son cortos copia de DNI, fotografías tamaño carne como se puede observar en el título cuatro respecto a la autorización de funcionamiento y las restricciones, las restricciones también están dentro del presente proyecto de ordenanza que reglamenta el uso y disfrute de los puestos todo esto basados en las leyes que he mencionado y que también de acuerdo a la Ordenanza 022-2000, (30.06.2000) se proyecta efectivamente el comercio ambulatorio en cualquiera de sus modalidades con excepción de la Comercialización de periódicos, revistas, golosinas, cigarrillos en moneda extranjera lo cual lo he ratificado a su vez con la Ordenanza 07-2002, es decir estamos emitiendo este proyecto de Ordenanza, y que también ha sido alcanzado valga la redundancia por la Comisión de Desarrollo Urbano que preside el regidor Eyzaguirre, los cuales han hecho llegar su informe técnico y aquí tenemos el informe consolidado de las Oficinas de Planificación Territorial y la Gerencia de Servicios Comerciales a través de la División de Licencias, aquí tenemos las cuestiones básicas y los lugares donde se va a efectuar los puntos de venta, como les repito esto esta de acuerdo a lo mencionado por la Oficina de Planificación Territorial, se está dando con una visión a futuro, del Desarrollo de Piura y las restricciones se están dando también aquí, dentro del proyecto de Ordenanza esto tienen la única función de poder normar el comercio ambulatorio y velar por el buen funcionamiento, tanto por el bienestar de los comerciantes como de la ciudadanía en el caso de poder recibir un mejor servicio apostado en las calles, eso es todo señora Alcaldesa Muchas gracias.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias regidora alguna opinión de los señores regidores, tienen la palabra el regidor Llanos.

**Regidor Alfonso Llanos Flores .-** En primer lugar es importante indicar que todo lo que sea reordenamiento en beneficio de la Ciudad de Piura es muy importante en este caso específico señora Alcaldesa, cuando se está hablando de un proyecto de Ordenanza y reglamentar la norma de instalación se entiende que debe ser bajo la perspectiva, de un Informe técnico adecuado yo he estado analizando durante varios días el tema y he encontrado acá en el Dictamen N° 008, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano el Informe N° 50 donde dice el Jefe de la Oficina de Planificación Territorial comunica que con Informe N° 001-2012, SE concluye en que los expendedores de periódicos, diarios revistas y otros productos, ocupan diariamente sus kioscos en la vía pública de la ciudad y producen desorden en el tránsito peatonal, presentan un mal aspecto que atenta contra el Ornato en lo que respecta a mi y creo que a todos los señores regidores es importante conocer el contenido de este Informe por que acá solamente estamos viendo que dice se concluye y si se dice se concluye obviamente tienen que haber un análisis y una sustentación técnica para que nos pueda determinar este informe técnico que está generando todo este conjunto de aprobación, yo sugiero muy respetuosamente señora alcaldesa que este regrese a la Comisión para que nos puedan alcanzar este Informe N° 001-2012, de la Oficina de Planificación Territorial a fin de tener mayor sustento técnico preliminar que nos pueda dar luces concretas sobre reitero una forma arquitectónica de tener bien a la ciudad, pero por favor necesito tener el informe técnico para poder analizarlo y ver, cual es la sustentación que es materia de este proyecto, gracias.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Gracias regidor, alguna otra opinión de los señores regidores.

**Regidor Alberto Chumacero Morales** .- Señora Alcaldesa, acá en el pleno del Concejo , en todas las sesiones se tratan temas diversos importantes para Piura y en muchas sesiones se ha permitido , hace 3 sesiones me parece cuando tomamos por unanimidad el acuerdo de apoyar la privatización del mercado de Pescado se permitió que hable no un representante de los pescadores sino u apoderado de los señores comerciantes , eso demuestra en todo caso amplitud del Concejo para escuchar quienes son los involucrados en una decisión que tenga que tomar este Concejo, en esa misma lógica yo le pediría a usted y a este pleno que permitiera que los señores que tienen relación directa con esta Ordenanza están aquí presentes y tienen su junta Directiva , yo le pediría señora Alcaldesa que permitamos que uno de los señores representantes pueda hacer uso de la palabra a varios regidores se nos indicaba que no habían tenido comunicación sobre estos temas y quisiéramos en todo caso, escuchar su punto de vista señora Alcaldesa , eso es todo señora Alcaldesa, muchas gracias

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar** .- Ponemos a consideración del pleno la petición del regidor Alberto Chumacero, los señores regidores que estén a favor en el sentido de ue uno de los representantes de los señores vendedores de periódicos pueda hacer uso de la palabra, se pone en consideración los señores regidores que estén a favor sírvanse levantar el brazo **Aprobado por Unanimidad.**

Puede pasar el representante de los señores y señoras vendedores de revistas y periódicos a hacer uso de la palabra.

**Tomás Nole Mendez –Representante de los vendedores de periodicos y revistas** .- Señora Alcaldesa, señores regidores , publico en general , dirigente nacional de ña Federación nacional de vendedores de diarios del Perú, les traigo el saludo fraterno y combativo del Comité Ejecutivo y de todos los canillitas a nivel de todo el Perú, quiero agradecer ante todo esta oportunidad que me dan para hacer este pedido ante esta magna reunión se está hablando de un proyecto de Ordenanza , nosotros los canillitas a nivel Nacional no estamos en contra del Ornato, al contrario estamos a favor del Ornato pero con una ordenanza que regule todo el trabajo que hacemos nosotros, con todo respeto los canillitas tenemos una ordenanza de acuerdo a la ley 1074 y este te 5 de octubre nuestra ley cumple 66 años , en Lima Callao y en los sitios como San Isidro, La Molina los canillitas tienen venta de golosina en todas las avenidas de Lima Y Callao , hay kioscos, ha sido en esta última semana hemos tenido reunión con el SR Castañeda , con la Sra Villarán tenemos una buena relación a nivel de todo el Perú. hemos tenido un Congreso en Tumbes que ha sido reelegido nuevamente el Comité Ejecutivo Nacional y el que habla también y estamos trayendo que el Gobierno Regional de Tumbes ha donado a los canillitas un Local, la Sra Alcaldesa de Tumbes tienen un Proyecto de Ordenanza de acuerdo a la ley 1074, a favor de los Canillitas del Perú , en todo el Perú en Sullana, hay un acuerdo hay una Ordenanza de acuerdo a la Ley del canillita con todo respeto, discúlpenme que levante mi voz pero esta es mi voz para todos mis compañeros de Piura. Quiero concluir acá señores regidores, señora Alcaldesa es lo siguiente, yo le pido en nombre de todos mis compañeros de Piura , formar una Comisión e trabajo , pero que se de participación a los canillitas, no se nos está dando participación, nosotros somos de campo los que estamos todos los días en la calle y no se nos da esa oportunidad , estamos en la tierra de Grau y no nos quieren permitir que vendamos golosina , por favor con todo respeto señores regidor More disculpen, pero así es mi voz hace rato que usted esta queriendo como si fuera el Alcalde , esa es mi voz y esa es mi vos de protesta quisiera que aca entre ustedes se forme una Comisión para ver y evaluar todo este trabajo les voy agradecer muy encarecidamente en nombre de todos los canillitas del Perú, señora Alcaldesa con todo respeto que esto se lleve a una nieva evaluación para mis compañeros, todos queremos trabajar , pero ayudando a la Municipalidad , ayudando a los regidores son del pueblo y para el pueblo , en Sullana también estamos hablando con el Sr Camino nos va a agasajar para este 5 de octubre a los canillitas, por que tenemos una buena relación con el , nosotros vamos a ser sus ojos para el SERENAZGO , también nosotros podemos servir de guía turístico para Piura podemos seguir sitios estratégicos para nosotros avisar donde hay delincuencia allí queremos, queremos que nos tomen en consideración respetando la ley del Canillita, también dice la venta de diarios, revistas y otros eso quiere decir también complementación es un poquito e golosina , pero si nos queremos ordenar señora Alcaldesa, lo vamos a lograr gracias a cada uno de ustedes señores regidores que el señor me los bendiga y que hoy salgamos los canillitas el 05 de octubre a celebrar

nuestro día , muchísimas gracias.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Tiene la palabra el regidor José More.

**Regidor José More López .-** Yo creo que hay que felicitar a este pleno por que siempre nuestra Alcaldesa da signos de democracia y participación y lo que ha hecho el dirigente nacional es eso o sea hace uso de este foro democrático, participativo, y sobre todo de tolerancia y aquí bien claro lo dijo la regidora Mary Rivas Plata no se está erradicando , se está ordenando , de tal manera que esto sirva no solamente para los ciudadanos que crecen cada día sino para todos aquellos que vivimos en una ciudad , donde compartimos el espacio y todos tenemos derecho a usar el despacho y por eso es que la Ordenanza en mención , el proyecto de Ordenanza dice bien claro , en tales sitios, en tales sitios y en tales sitios y allí me parece que el ordenamiento va como dijo y lo apoyo el regidor Llanos cuando hay que poner orden hay que poner orden eso lo ha dicho bien claro y creo que aquí en este Concejo Municipal , hay que poner orden no puede ser que ne una ciudad en caos, anárquico , con un crecimiento que vaya mas allá de lo que es el orden y me parece bien cuando se habla de las golosinas yo creo que muy bien se puede aceptar , pero en orden tal y como lo dice el proyecto de ordenanza, el proyecto de ordenanza que en este caso ha sustentado la regidora Mary Rivas Plata, o sea estamos siempre para escuchar vamos a votar una ordenanza y si esa ordenanza en algún momento hay que modificarla, hay que agregarla , si hay que inhibirla lo haremos , el proceso de Desarrollo Económico Local , de este país de esta región y de esta Piura, se tiene que dar continuamente , nada es estático hoy día tenemos una cosa, mañana haremos otra cosa y así sucesivamente siempre mejorando y siempre buscando el bien común por eso aquí se dice muy claro la venta de golosinas no se debe quitar pues no lo quitamos que vaya la venta de golosinas, y si eso nos permite llegar a acuerdos felices por el bien comun llegaremos a acuerdos felices, eso es todo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias regidor,

**Regidora María Rivas Plata Crisanto .-** Muchas gracias y efectivamente en concordancia con lo expuesto por el regidor More y para contestar también al amigo que expuso ha habido una mesa de dialogo de lo cual puede dar fe los trabajadores que se apuestan en la Av. Grau desde el inicio de la Gestión con el regidor Nakazaki con respecto al reordenamiento del Comercio en esta principal avenida, asimismo lo que ha llegado al pleno por parte de sus dirigentes tenemos que se puede aprobar este Proyecto de Ordenanza que lo único que busca y que quede claro lo que busca es darle legalidad y organizar mejorar esto, ordenar como bien dice el proyecto para la mejora de la calidad de vida de los comerciantes y si su inquietud es que el tema de la venta de la golosinas se de , pues bienvenido sea lo traemos uan posición para que sea aprobado en el pleno del Concejo junto con la ordenanza del Dictamen N° 5, conforme está expuesto, gracias .

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias regidora suspendemos unos minutos, por que hay un pasacalle .Va hacer uso de la palabra el regidor Alfonso Llanos .

**Regidor Alfonso Llanos Flores .-** Yo había indicado en mi intervención , que no se está acompañando a todo este Conjunto la documentación sustentatoria el informe técnico N° 001-2012-DE LA OFICINA DE Planificación Territorial que es el inicio de todo este proyecto tomar una decisión en tanto yo no conozca cuales son los indicadores técnicos sustentatorios, por eso yo pedía señora Alcaldesa que esto regrese nuevamente y nos puedan alcanzar este informe y poder analizar , eso es lo que estoy pidiendo señora Alcaldesa,

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Gracias regidor, tienen la palabra el regidor Alberto Chumacero.

**Regidor Alberto Chumacero Morales .-** Señora Alcaldesa creo que aquí hemos tomado conocimiento de algo que es importante y tienen relación directa con el contenido de la ordenanza y es que el artículo 21 de este proyecto de Ordenanza dice lo siguiente: el conductor del kiosco autorizado de ninguna manera podrá vender frutas golosinas , gaseosas y otros , y de acuerdo a lo que ha dicho un regidor me

parece importante su opinión como de todos los regidores , en función de lo que manda la ley esto es algo complementario que no tienen por que estar betado , entonces no probamos la norma y ya la estamos modificando creo yo que en una situación de ese tipo es importante que esto pueda regresar a la Comisión para complementar y traer una propuesta con el aporte de los que participan en el problema yo no se si el Sr Nakazaki habrá tenido por que el tenía muchos temas como Gerente de Comercialización pero la conclusión es que no se nos acompaña nada ninguna acta de acuerdos que haya tomado el Sr Nakazaki cuando fue Gerente de Comercialización lo involucrados en el problema eso es importante por que significa en todo caso que estamos es toda una norma concensuada a una norma que recoge opiniones de los involucrados en ese sentido señora Alcaldesa, yo creo que esto para ser complementado mas con lo que dice el regidor Llanos que hay documentos que no se han anexado yo creo que en función de eso señora Alcaldesa lo que hay que acordar que esto vuelva a la Comisión de Comercialización , es todo señora Alcaldesa, gracias .

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Walter Chávez Castro.

**Regidor Walter Chávez Castro.-** yo creo que los argumentos que están esgrimiendo aquí por parte de los regidores que han tomado la palabra, creo que amerita ya poner al voto y que este dictamen regrese a comisión teniendo en cuenta las recomendaciones que han hecho los regidores anteriormente

**Regidora María Rivas Plata Crisanto .-** Solo para informarle al regidor Llanos que obviamente si aquí tenemos al Jefe de la Oficina de Planificación Territorial , quien ha elaborado los informes técnicos y este informe técnico obra dentro del expediente que ha dado lugar al presente Proyecto de Ordenanza que se hará llegar oportunamente como se adjunte nada mas para hacerle llegar a los regidores y asimismo modificar el tema de la venta de golosinas , eso sería todo.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Tiene la palabra la regidora Faviola Castro.

**Regidora Faviola Castro Nieves .-** Señora Alcaldesa yo quería opinar algo , lo que decía el regidor Llanos , no hay una acta de los involucrados que son los canillitas con los administrativos de la Municipalidad, yo pido que pase a la Comisión y sobre todo trabajar en coordinación con ellos por que quiérase o no son personas que de una u otra manera se está tratando de ordenar y son los involucrados , nos gustaría que haya mas comunicación , quien hizo ese conversatorio fue Nakazaki , y ahora hay otro Gerente de Comercialización yo pediría en bien de que Piura tenga que ordenarse , para que salgan todos beneficiados

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias regidora, tienen la palabra la regidora Milagritos Sánchez .

**Regidora Milagritos Sánchez Reto .-** Yo creo que el regidor Walter Chávez definió en gran parte de lo que tenemos ya que poner a consideración del pleno del Concejo, y en algunas cosas concuerdo con la regidora Faviola Castro, y mas cuando las políticas públicas locales afectan a la ciudadanía y a personas que se ganan el pan con su trabajo debemos buscar puntos de encuentro y de consenso para lograr una armonía yo tenía una preocupación nosotros estamos pensando en remodelar la Av. Grau , entonces cuando vamos a remodelar la Av Grau yo creo que cuando se desarrolla el diseño de la Av Grau , se tienen que tener en claro y eso se tienen que conversar de acuerdo al diseño como van los espacios que se van a usar y como se van a ubicar los espacios en ese tiempo para poder llegar no solamente a una armonía arquitectónica, sino a una buena relación con ciudadanos que a diario nos llevan información , eso es lo que quería aportar señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-** Gracias regidora, tiene la palabra la regidora María Rivas Plata.

**Regidora María Rivas Plata Crisanto .-** Solo para aclarar el tema y definir y poder quitar tipo de preocupaciones , efectivamente se han logrado 2 cosas , durante esta gestión lo primero es el dialogo

que viene desde el inicio de la gestión y de lo cual puede dar fe , los amigos que trabajan en la Av Grau, con el Dr. Nakazaki en reiteradas oportunidades , de lo cual hay actas firmadas, también puede dar fe el Jefe de Licencias y el Informe técnico que acompaña al presente proyecto de Ordenanza , elaborado por la Oficina de Planificación territorial, donde se toma en cuenta el tema urbanístico y arquitectónico de la Av Grau para los puestos ambulatorios eso es todo gracias .

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar** .- Gracias regidora, bueno vamos a votar , las señoras y señores regidores que estén a favor de la propuesta a que se refiere el dictamen N° 005-2012.,regrese a la Comisión para adjuntar documentos y unificar criterios conforme lo han solicitado lo señores regidores, sírvanse levantar el brazo .**Aprobado por unanimidad** .

Siendo las 6.40 de la tarde la señora Alcaldesa levanta la presente sesión extraordinaria.